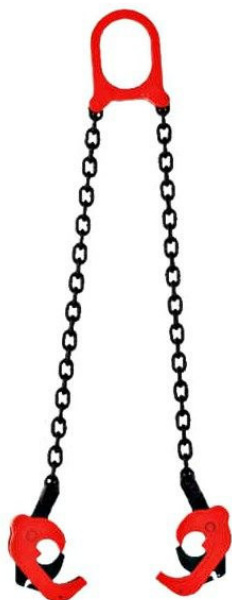


CE

GARRAS DE BIDONES



MANUAL DE INSTRUCCIONES



INDUSTRIAS JAGUAR S.A.L.
CTRA N1 KM 443 20150 VILLABONA, SPAIN
TLF: (+34) 943 69 12 83
FAX: (+34) 943 69 18 50
www.industriasjaguar.com
EMAIL: jaguar@industriasjaguar.com

MODO DE EMPLEO



El GABID10 está fabricado y probado según la Directiva de Máquinas 2006/42/CE

ADVERTENCIA GENERAL Para la seguridad de empleo del material y su eficacia, es necesario, antes de utilizar el material, conocer el presente manual de instrucciones y seguir todas sus recomendaciones. No exceder nunca la carga máxima de utilización CMU/ WLL (ver marcado).

MODELO	1 RAMAL	2 RAMALES	PRUEBA DE CARGA
GABID10	500KGS	1000KGS	2000KGS

Jamás modificar el material con soldaduras, taladros o otros medios.

- Utilizarlo solamente para el tipo de elevación previsto.
- No utilizar nunca este o estos accesorios para transportar personas.
- No pasar nunca bajo la carga.
- Cuando se deposita el objeto, éste debe ser colocado de manera estable.
- Consultarnos cualquier utilización en condiciones extremas.

Se debe efectuar un examen profundizado como mínimo 2 veces por año, o todos los meses cuando se utiliza de forma intensiva o en medio agresivo, en particular sobre cualquier alteración de las piezas por golpes, corrosión, fisuración, deformación.

MANTENIMIENTO:

Realizar los controles y operaciones de mantenimiento por personas competentes y especialistas.

- Verificar regularmente (antes de cada utilización) el perfecto funcionamiento del material.

- Efectuar una inspección visual y de buen funcionamiento antes de cada utilización.

- Toda pieza que presente un defecto debe ser reemplazada por una pieza original INDUSTRIAS JAGUAR S.A.L.

- Todo material deformado debe ser inmediatamente retirado de servicio.

La GABID10 para izaje de bidones metálicos verticales con rebordes abiertos o cerrados (bidones estándar con reborde sobre cada lado).

- 1) Suspender el conjunto pinzas y eslinga.

- 2) Colocar las mordazas de apriete en contacto con los rebordes del bidón.

- 3) Verificar la buena colocación de las dos pinzas y efectuar el izaje.

- 4) Para liberar las pinzas, depositar de forma estable el bidón y liberar manualmente las pinzas.

- Solo para bidones metálicos con rebordes - no es apropiada para bidones de plástico.

- Riesgo de deformación de los bidones.

- Temperatura de utilización : de -20° a +100°C.

- Cuando se emplea una pareja de ganchos, la carga máxima de trabajo siempre es de 1 t y se posicionan siempre frente a frente.

LIMITACIÓN DE GARANTIAS, REMEDIOS Y DAÑOS

LA GARANTIA ABAJO EXPUESTA HA SIDO TOMADA DE TODAS LAS OTRAS GARANTIAS EXPRESAS O MERCANTILES, CON BUENAS INTENCIONES, PARA UN PROPOSITO PARTICULAR, NINGUNA PROMESA O AFIRMACION HECHA POR UN VENDEDOR, AGENTE O REPRESENTANTE DEBE CONSTITUIR UNA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION.

El vendedor garantiza que la mercancía en el momento del despacho esté libre de defectos de fábrica así como también garantiza el material con que se ha fabricado la misma.

LA UNICA OBLIGACION DEL VENDEDOR ES EN EL CASO DE INFRACCION DEL CONTRATO O POR NEGLIGENCIA DEL VENDEDOR, CON RESPECTO A LO VENDIDO, EN TAL CASO DEBE REPARAR O CAMBIAR LA PIEZA DEFECTUOSA.

En el caso en que no sea viable una reparación o cambio el vendedor reintegrará al comprador el precio de la venta contra reembolso de la misma por parte del comprador.

CUALQUIER DEMANDA DE GARANTIA CONTRA EL VENDEDOR POR DEFECTOS DE LA MERCANCIA O POR NEGLIGENCIAS DEL MISMO NO VA A SER VALIDA HASTA QUE EL COMPRADOR NO LO NOTIFIQUE POR ESCRITO Y SEA RECIBIDA POR EL VENDEDOR EN EL TRANSCURSO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA SALIDA DE FABRICA.

El vendedor no se responsabiliza por daños, pérdidas o perjuicios si estos son:

Si el daño se hace después del vendedor haber hecho la entrega.

Si el equipo no es mantenido, inspeccionado o usado siguiendo las instrucciones y recomendaciones del manual.

Si el equipo ha sido instalado, reparado, alterado o modificado sin seguir las recomendaciones del fabricante.

INDEMNIZACION Y OPERACION DE SEGURIDAD

El comprador debe cumplir y hacer cumplir a sus empleados las instrucciones del manual hecho por el fabricante para el cuidado y mantenimiento del equipo. El comprador no debe quitar las etiquetas de precaución o instrucción del equipo. Debe notificar por escrito en el transcurso de 48 horas después de recibir la mercancía cualquier daño o defecto o accidente de la misma. El comprador debe cooperar con el vendedor en la investigación de cualquier daño por accidente y en defensa de cualquier demanda por esto.

Si el comprador falla en el cumplimiento de esta sección y es causado algún daño parcial o total por irresponsabilidad del comprador e incumplimiento por parte del mismo de los requerimientos de seguridad legales establecidos, el comprador debe indemnizar al vendedor ante cualquier demanda de éste por gastos por daños surgidos del uso incorrecto de la mercancía.

INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.

Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23

20150 Villabona – Guipúzcoa-Spain

Tél.: (+34) 943 69 12 83 -

Fax: (+34) 943 69 18 50

EMAIL: jaguar@industriasjaguar.com

<http://www.industriasjaguar.com>

